



SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral **ALFREDO RAFAEL SALAZAR AVENIA** contra **CASA REAL MONTERIA LTDA. Rad. 2021-00125-00.**

Montería, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022) . **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que, por motivos de agenda, se aplazara audiencia. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

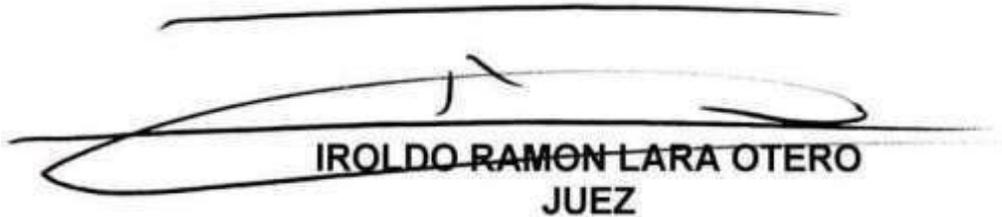
Tiene el Despacho, que, por motivo de agenda, se abstendrá esta célula judicial de realizar la audiencia que venía ordenada para el día de veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde, y en su lugar se fijará fecha para realizar la audiencia de que trata el Artículo 80 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, para el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

Así se;

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento que viene ordenada para el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y **FIJAR** nueva fecha para celebrar dicha audiencia para el día veintiuno (21) de octubre de 2022 a las nueve (9:00) de la mañana dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia